



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: EX-2020-87608831- -ANSES-DPB#ANSES - Prorroga de la vigencia de los Convenios de Pago

ANEXO I

MODELO NOTA PARA ENTIDADES PAGADORAS QUE DECIDAN NO PRORROGAR EL CONVENIO

Buenos Aires, de de 20..

Al Sr. Director General de Finanzas

Sr. Martín Pierrepont

Por medio de la presente, me dirijo a usted en el marco del Convenio de Pago de las Prestaciones de la Seguridad Social de fecha , el cual tuvo por objeto otorgar a la Entidad que represento, el carácter de Agente Pagador de las prestaciones de la Seguridad Social y de los pagos que ANSES le indique, conforme lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526.

Al respecto, cabe precisar que motiva la presente, la necesidad de poner de manifiesto la voluntad de esta Entidad de no prorrogar la vigencia del convenio aludido, cuyo vencimiento opera el día 31 de diciembre de 2020.

Atentamente,

